

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	501886				
Denominación (español)	Deontología Profesional y Legislación				
Denominación (inglés)	Professional Ethics And Law				
Titulaciones	Grado en Terapia Ocupacional				
Centro	Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional				
Módulo	Terapia Ocupacional, Autonomía Personal e Independencia				
Materia	Deontología Profesional y Legislación				
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	6º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Sabina Barrios Fernández		N.º 63		sabinabarrios@unex.es	
Mª Isabel Bazago Dómine		N.º 65		mibado@unex.es	
Área de conocimiento	Fisioterapia				
Departamento	Terapéutica Médico-Quirúrgica				
Profesor/a coordinador/a	Sabina Barrios Fernández				
Competencias / Resultados de aprendizaje					
<p><u>Generales y Básicas:</u></p> <p>CG1: conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.</p> <p>CG3: reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.</p> <p>CB1: que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2: que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3: que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4: que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5: que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>					

Transversales:

CT1: expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en castellano.
 CT10: los estudiantes serán capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado.
 CT15: capacidad de crítica y autocrítica.
 CT17: toma de decisiones.
 CT4: desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

Específicas:

CE21: realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.
 CE27: apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
 CE29: llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
 CE40: entender, seleccionar y defender diseños de investigación y métodos apropiados para la ocupación humana, considerando los aspectos éticos.
 CE44: conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores
 CE21 - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.

Contenidos

Descripción general del contenido: Conocimiento y comprensión del marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos. Prestación del ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

Temario

Denominación del tema 1: Terapia Ocupacional Comunitaria.

Contenidos del tema 1:

- Determinantes Sociales de Salud y Terapia Ocupacional.
- Introducción a la Terapia Ocupacional Comunitaria.
- Elaboración de programas de Terapia Ocupacional con base comunitaria.

Denominación del tema 2: Derechos Fundamentales y Ocupacionales.

Contenidos del tema 2:

- Organización de Naciones Unidas (ONU). Declaraciones y Convenciones.
- Justicia Ocupacional y Derechos Ocupacionales.
- Posicionamientos desde Terapia Ocupacional.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Denominación del tema 3: Deontología Profesional en Terapia Ocupacional.

Contenidos del tema 3:

- Código Deontológico en Terapia Ocupacional.
- Responsabilidad Profesional.
- Secreto Profesional. Intrusismo. Derechos de los Usuarios.
- Organizaciones de Terapia Ocupacional.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3:

- Marco de atención a la Discapacidad de Extremadura (MADEX) y su aplicación práctica.
- Catálogo de servicios SEPAD y su aplicación práctica.

Denominación del tema 4: Protección en Discapacidad y Exclusión Social.

Contenidos del tema 4:

- Provisión de Apoyos para personas con Discapacidad.
- Acceso a la Justicia.
- Aspectos sobre Contenciones/Sujecciones.
- Legislación Educación Inclusiva.
- Otros, Protección.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4:

- Recursos residenciales SES y su aplicación práctica.
- Protección personas vulnerables. Casos clínicos.

Denominación del tema 5: Bioética y Terapia Ocupacional.

Contenidos del tema 5:

- Principios Éticos en Terapia Ocupacional.
- Dilemas éticos en distintas esferas.
- Resolución de Dilemas Éticos en Terapia Ocupacional.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		CH	L	O	S		
1	29.6	8					0.92	20.68
2	29.6	8					0.92	20.68
3	29.6	7				5	0.91	16.69
4	29.6	7				5	0.0	17.6
5	29.6	7					0.0	22.6
Evaluación	2	2						
TOTAL	150	39				10	2.75	98.25

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes
<p>Actividades teóricas con participación activa del alumnado.</p> <p>Resolución de casos, ensayo de procedimientos y protocolos para la práctica clínica.</p> <p>Utilización de herramientas multimedia que simulen casos y situaciones que ayude al alumnado a adquirir las competencias.</p> <p>Exposición de trabajos.</p> <p>Orientación, asesoría o tutoría en grupo o individual programada por la profesora.</p> <p>Metodología interactiva con propuesta de trabajos y seguimiento de los mismos.</p> <p>Estudio de la materia y preparación de exámenes.</p> <p>Realización de trabajos individuales o en grupo y lectura de bibliografía obligatoria.</p>
Resultados de aprendizaje
<p>Conocer el Código Ético y Deontológico de la profesión.</p> <p>Utilizar el razonamiento ético y profesional para resolver conflictos éticos dentro del proceso de Terapia Ocupacional.</p> <p>Integrar la ética y la moralidad en la práctica profesional.</p> <p>Identificar las necesidades de provisión de servicios y mejoras de la calidad de Terapia Ocupacional.</p>
Sistemas de evaluación
<p><u>A) EVALUACIÓN CONTINUA:</u></p> <p><u>1.- Examen Final:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen final de los contenidos teóricos (50%) en la fecha indicada en el calendario de exámenes. Se tratará de una prueba con preguntas tipo test con diversas alternativas de respuesta, de las que sólo una será verdadera. El número de preguntas sin respuesta podrá ser un máximo del 10% del total. <p style="text-align: center;"><i>*La fórmula de corrección será:</i></p> <p style="text-align: center;"><i>[A- (E/nº de opciones de respuesta-1)] x10/Nº total de preguntas = Calificación.</i></p> <p><u>2.- Evaluación Continua:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua mediante la entrega de un proyecto de intervención de Terapia Ocupacional Comunitaria (30%). - Evaluación de los contenidos prácticos de los seminarios que se realizará mediante la entrega de las actividades de evaluación propuestas en las fechas indicadas (20%). <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La <u>asistencia a los seminarios será obligatoria y no recuperable</u>. En caso de falta injustificada, será calificado como No Apto. Toda falta que se produzca debe ser justificada en los 15 días siguientes a la misma. Se considera falta justificada aquella que sea de causa mayor (no citas programadas, ni por estar en horario laboral, etc.). Los alumnos que acrediten la justificación de la falta hablarán con la profesora para recuperar dicha falta. En el caso de faltar a los seminarios, el estudiante se deberá enfrentar, en la siguiente convocatoria, a una prueba escrita con preguntas cortas o tipo test.

B) EVALUACIÓN CON PRUEBA ÚNICA FINAL:

Según el Artículo 4 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), los plazos para elegir la modalidad global para las asignaturas con docencia en el segundo semestre, durante el primer cuarto del periodo de impartición de estas o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo.

- **Examen final de los contenidos teóricos (50%)** en la fecha indicada en el calendario de exámenes. Se tratará de una prueba con preguntas tipo test con diversas alternativas de respuesta, de las que sólo una será verdadera. El número de preguntas sin respuesta podrá ser un máximo del 10% del total.

**La fórmula de corrección será:*

[A- (E/n.º de opciones de respuesta-1)] x10/n.º total de preguntas = Calificación.

- **Entrega de un proyecto de intervención de base comunitaria (30%).**
- **Evaluación de los contenidos prácticos mediante prueba escrita con preguntas cortas (20%)** en la fecha indicada en el calendario de exámenes.

INDEPENDIENTEMENTE DEL SISTEMA ELEGIDO:

- La calificación final de la asignatura corresponde a la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones, debiendo aprobarse cada una de ellas para superar la asignatura.
- Las evaluaciones aprobadas se guardan durante el curso académico.
- Se recomienda a los estudiantes la lectura comprensiva del presente programa para la elección del sistema de evaluación que más se ajuste a sus circunstancias.
- La asignatura se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una. Más información en la Resolución de 26 de octubre de 2020, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de evaluación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Uex y se ordena su publicación en el DOE (2020062265).

Bibliografía (básica y complementaria)

- Boyt Schell BA, Gillen G, y Scaffa ME. (2016) Willard and Spackman Terapia Ocupacional. Madrid: Panamericana.
- Cantero PA y Talavera MA. (2007). Apuntes para un futuro de la Terapia Ocupacional. 40 años de la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales. [Suplemento en Internet]. TOG (A Coruña). Disponible en <http://www.revistatog.com/mono/num2/mono2.pdf>
- Comisión Cuidado Sin sujeciones de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (2014). Documento Técnico Cuidado sin Sujeciones.
- Fernández-Ballesteros, R. (1995). Evaluación de Programas. Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud. Madrid: Síntesis.
- Fundación San Francisco de Borja para Personas con Discapacidad Intelectual. Centro San Rafael (2017). Planificación centrada en la persona. Planificando por adelantado el futuro deseado. Plena Inclusión.

- Kronenberg F, Simó S, y Pollard N. (2006). *Terapia Ocupacional sin fronteras. Aprendiendo del espíritu de los sobrevivientes*. Madrid: Panamericana.
- Laborda, A; Emeric, D; Cantero, PA. *Ética en Terapia Ocupacional*. Síntesis.
- Moruno P.; Talavera MA. (2007). *Terapia ocupacional: una perspectiva histórica. 90 años después de su creación*. TOG (A Coruña). Disponible en: http://www.revistatog.com/mono/num1/mono1_esp.pdf
- Scaffa M. (2014). *Occupational Therapy in Community-Based Practice Settings*. Philadelphia: F.A. Davis Company.
- Simó S, Guajardo A, Correa F, Galheigo SM y García-Ruiz S (2015). *Terapias ocupacionales desde el Sur: Derechos Humanos, Ciudadanía y Participación*. Santiago de Chile: Editorial Universidad de Santiago de Chile.
- Souto, AI, Facal, T, Talavera, MA y Rodríguez, LM. (2019). *Terapia Ocupacional y Promoción de la Salud*. Madrid: Síntesis.
- Talavera, MA y Moruno, P. *Terapia Ocupacional Recursos Comunitarios y Tercer Sector*. Madrid: Síntesis.
- Wagman, P., Hakansson, C. y Björklund, A. (2012). Occupational balance as used in occupational therapy: a concept analysis. *Scandinavian Journal of Occupational Therapy* 19(4):322-7.
- Zango, I. (2017). *Terapia Ocupacional Comunitaria*. Madrid: Síntesis.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Webgrafía:

- <https://www.aota.org/practice/practice-essentials/ethics>
- <https://www.boe.es>
- <https://www.cedid.es>
- <https://doe.juntaex.es>
- <https://www.plenainclusion.org/publicaciones/libros-lectura-facil/buscador/>
- <https://www.mscbs.gob.es>
- <https://saludextremadura.ses.es>
- <https://www.juntaex.es/lajunta/consejeria-de-salud-y-servicios-sociales>
- <https://saludextremadura.ses.es/sepad/inicio>
- <http://noticias.juridicas.com>
- <https://www.bioeticaweb.com>
- <https://www.who.int/es>
- <https://www.un.org/es/>
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- <https://www.es.amnesty.org>
- <https://www.wfot.org>
- <https://www.coteceurope.eu>
- <https://enothe.eu>
- <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
- <https://www.socinto.org>
- <https://consejoterapiaocupacional.org>
- <https://www.coptoex.org>